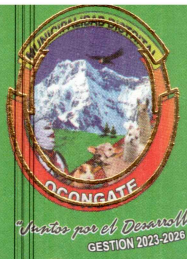




MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2024-A-MDO/Q

Ocongata, 31 de Julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

VISTO:

Informe N° 461-2024-HMH-OPP-MDO/Q jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la incorporación de Crédito Suplementario préstamo de Banco de la Nación fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para continuar ejecución de proyectos de Inversión el cual debe ser incorporado al Presupuesto Institucional Modificado PIM-2024 de la Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia.

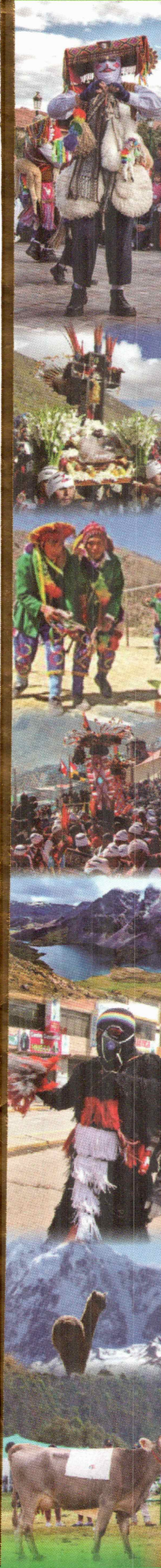
Que, de conformidad Informe N° 461-2024-HMH-OPP-MDO/Q jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la incorporación vía Crédito Suplementario del préstamo de Banco de la Nación con fuente de financiamiento 19 Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por monto **S/. 3,984,812.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES)**, Vía Crédito Suplementario, para financiar proyectos de Inversión en el presente año fiscal.

Que, la Ley N.º 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto en su Art. I del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio financiero entre la previsible evaluación de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente, consecuentemente es necesario el Incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal.

Que, Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

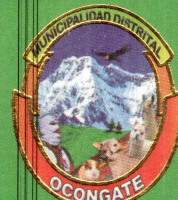
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación Vía Crédito Suplementario fuente de financiamiento 19, Operaciones Oficiales de Crédito, al **Presupuesto Institucional Modificado PIM-2024**, hasta por un monto **S/. 3,984,812.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES)**, para financiar proyecto de Inversión que estén con ejecución física en el presente año fiscal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Junta por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

PRESUPUESTO DE INGRESO

TIPO TRANSACCIÓN: : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA: : ENDEUDAMIENTO
SUBGENÉRICA DET: : CREDITOS INTERNOS
ESPECÍFICA: : 19 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

MONTO: S/. 3,984,812.00 SOLES

PRESUPUESTO DE GASTOS

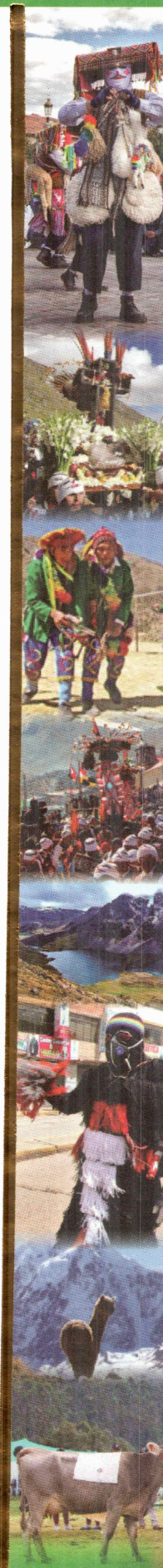
PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE PSTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PROD/PROYECTO : 2236350 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50551 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO.
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIÓN : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
RUBRO : 19 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

MONTO: S/. 1,803,228.00 SOLES

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PROD/PROYECTO : 2343848 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 501448 DE CHACACHIMPA, DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO.
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIÓN : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
RUBRO : 19 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

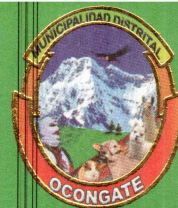
MONTO: S/. 1,120,210.00 SOLES

PROGRAMA : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
PROD/PROYECTO : 2565646 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN EL ANEXO MALLMA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO
FUNCIÓN : 21 CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNCIÓN : 046 DEPORTES
GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



"Juntos por el Desarrollo"
GESTION 2023-2026

RUBRO : 19 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

MONTO: S/. 1,061,374.00 SOLES

TOTAL, GASTO: S/. S/. 3,984,812.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificaciones Presupuestales" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. REMISIÓN Copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario y la Oficina de Informática y Soporte Técnico, la publicación de la presente Resolución de Alcalde en el Portal de Transparencia de la Entidad (www.muniocongate.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Moisés Quispe Hualpa
ALCALDE
DNI: 41981685

"Juntos por el Desarrollo"
GESTION 2023-2026

